



CÁLCULO DE LA CANTIDAD FACTURADA POR REGLA GENERAL

7/1/23

Ascension Providence calcula dos porcentajes de la Cantidad Facturada por Regla General (Amount Generally Billed, AGB) –uno para los cargos del centro hospitalario y otro para los honorarios profesionales– ambos mediante el método “retroactivo”, e incluye los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías privadas de seguro médico que pagan reclamaciones a la Organización, de acuerdo con las regulaciones del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS), artículos 1.501(r)-5(b)(3), 1.501(r)-5(b)(3)(ii)(B) y 1.501(r)-5(b)(3)(iii). Los detalles de dichos cálculos y los porcentajes de la AGB se describen a continuación.

Los porcentajes de la AGB para Ascension Providence son los siguientes:

AGB para cargos del centro hospitalario: 31.4%

AGB para honorarios profesionales de los médicos: 49.9%

Estos porcentajes de la AGB se calculan al dividir la suma de los montos de todos los reclamos del centro hospitalario para atención de emergencia y otro tipo de atención médicamente necesaria que hayan autorizado los cargos por servicios de Medicare y todas las compañías privadas de seguro médico que paguen reclamaciones al centro hospitalario (por separado para cargos del centro y servicios profesionales) entre la suma de los cargos brutos asociados para dichas reclamaciones. Las únicas reclamaciones que se utilizan con el fin de determinar la AGB son aquellas que han sido permitidas por una compañía de seguro médico durante el período de 12 meses previo al cálculo de la AGB (en vez de los reclamos que correspondan a la atención brindada en los 12 meses anteriores).

Pese a los cálculos de la AGB precedentes, Ascension Providence ha optado por aplicar porcentajes de la AGB más bajos de la siguiente manera:

AGB para cargos del centro hospitalario: 31%

AGB para honorarios profesionales de los médicos: 25%